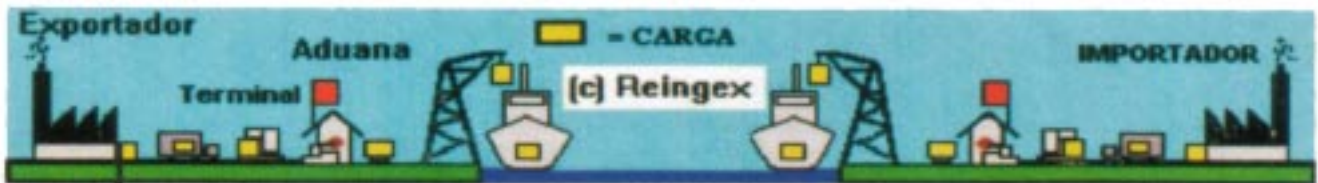


Son reglas internacionales para la interpretación de los términos comerciales fijados por la Cámara de Comercio Internacional. La palabra INCOTERM viene de la contracción del inglés **INTERNACIONAL COMMERCIAL TERMS** (Términos de

GRUPO SALIDA	E	EXW	En Fábrica	Ex Work
GRUPO	F	FCA, FAS, FOB	Francia transportista Francia junto al buque Francia a bordo del buque	Free Carrier Free Alongside Ship Free On Board
Sin pago transporte principal				
GRUPO	C	CFR, CIF, CPT, CIP	Coste y flete ("") Coste, seguro y flete Transporte pagado hasta Transporte y seguro pagado hasta	Coste And Freight Cost Insurance Freight Carriage Paid to Carriage And Insurance Paid
Con pago transporte principal				
GRUPO LLEGADA	D	DAF, DES, DEQ, DDU, DDP	Entregado en frontera Entregado sobre buque Entregado en muelle Entregado sin pagar derechos	Delivered At Frontier Delivered Ex Ship Delivered Ex Quay Delivered Duty Unpaid
(c) Reingex				

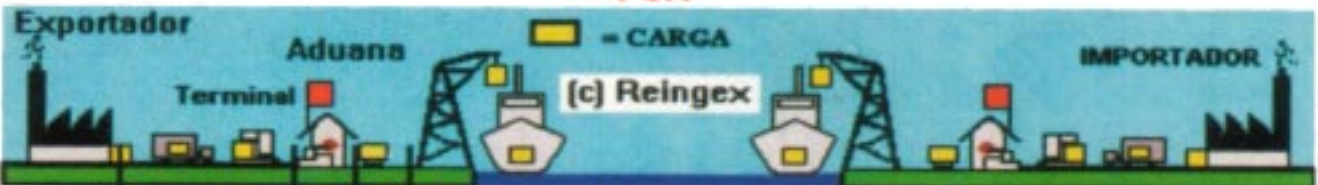
**GRUPO E**

**EXW**



	RESPONSABILIDAD EXPORTADOR	RESPONSABILIDAD IMPORTADOR
En Fábrica (Lugar Convenido)	Culmina cuando la mercancía es entregada en la puerta de la fábrica.	Hacese cargo de todos los gastos y riesgos que se ocurren desde que la mercancía es entregada en la puerta de la fábrica.

**FCA**



	RESPONSABILIDAD EXPORTADOR	RESPONSABILIDAD IMPORTADOR
Sin Pago Transporte Principal (Lugar Convenido)	Culmina cuando la mercancía es entregada al primer transportista que la despachará a la aduana de exportación.	Elegir el modo de transporte y el transportista Sofragar todos los gastos y soportar todos los riesgos de la mercancía desde el momento en que el transportista se hace cargo de la mercancía en el lugar convenido.

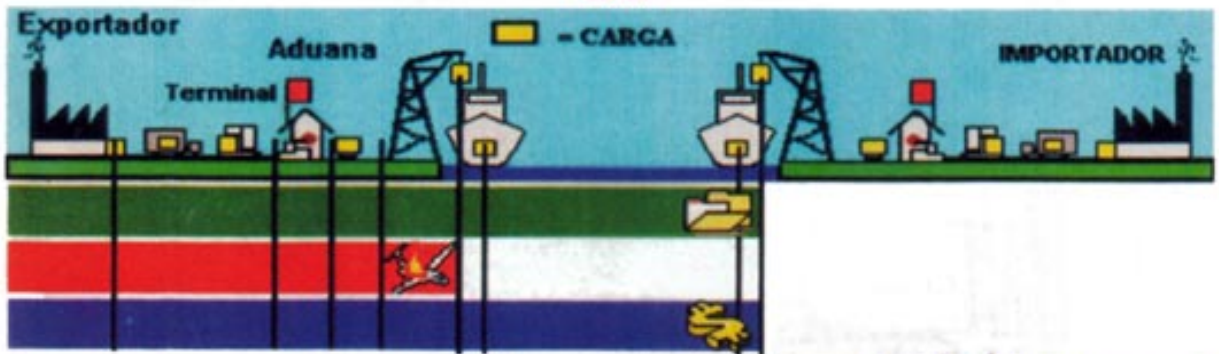
**FAS**



**FOB**



**CFR**

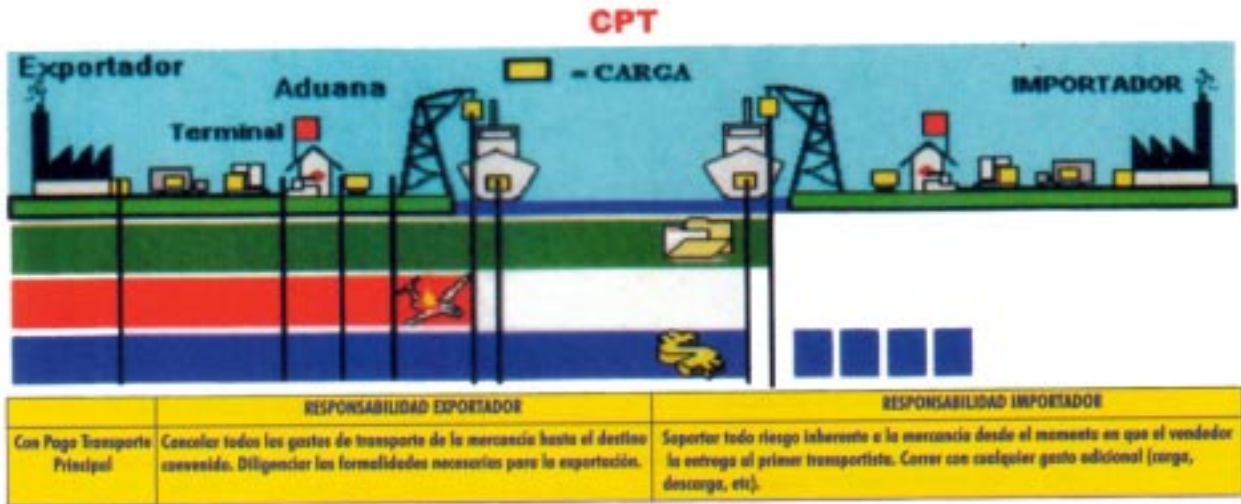


	RESPONSABILIDAD EXPORTADOR	RESPONSABILIDAD IMPORTADOR
Con Pago Transporte Principal	Contratar el buque, siendo por su cuenta el flete, la carga y las formalidades de exportación hasta el unto de destino.	Soporta cualquier gasto adicional y el riesgo de pérdida o deterioro de la mercancía desde el momento en que la misma ha traspasado la borda del buque.

**CIF**



	RESPONSABILIDAD EXPORTADOR	RESPONSABILIDAD IMPORTADOR
Con Pago Transporte Principal	Todas las obligaciones de la cláusula anterior más la adicional de suscribir por su cuenta, una póliza de seguro de transporte de la mercancía por un importe mínimo del 110% de su valor.	Cancelar todos los gastos que se causen desde el momento en que la mercancía llegue al puerto de destino.



**CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL  
VENEZUELA (ICC)**

Es la creadora de los INCOTERMS y le corresponde la actualización de los INCOTERMS 2000 y su repercusión en los países en los cuales están vigentes. Los INCOTERMS son los términos de Comercio Internacional que identifica las responsabilidades que tienen tanto los compradores como los vendedores en sus transacciones comerciales.  
Tlf(s): (58-212) 571-8831 / 1913 - E-Mail: [esterhernandez@iccvenezuela.org](mailto:esterhernandez@iccvenezuela.org)